



Rectoría General
Secretaría Académica
Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado

Descripción del Trámite:	
NOMBRAMIENTO DE PROFESOR INVITADO DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	A petición de la Coordinación de las Especialidades Médicas, se elabora y envía al área de normatividad, servicios legales y enlace de la Oficina del Abogado General para su revisión y trámite ante la Rectoría General.

Requisitos
La solicitud generada por la Coordinación de las Especialidades Médicas para elaboración del Nombramiento deberá incluir: 1) Nombre completo del Profesor, 2) Unidad Hospitalaria de Adscripción, 3) Nombre de la Especialidad Médica, 4) Condición del Profesor (Titular o Adjunto).
Requisitos adicionales por Campus o CNMS:
N/A

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
Gratuito	1 día hábil para responder a la solicitud. 5 días hábiles para la entrega del nombramiento.	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.

Formatos
N/A
Formatos adicionales por Campus o CNMS:
N/A

Datos del área que lo proporciona:	
Rectoría General	
Sede	Responsable
Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado Departamento de Gestión de los Posgrados Calzada de Guadalupe s/n, Guanajuato, Gto; C.P. 36000	Luis Martín Villalobos Ramírez Tel. (473) 73 20006, ext. 3034 Correo electrónico: posgrados.daip@ugto.mx

Sistema de Gestión de Calidad Administrativa		
Proceso	Procedimiento	Instructivo
N/A	N/A	N/A

Fundamento Jurídico del Trámite:
Ley Orgánica, Título Undécimo Responsabilidades y Sanciones Capítulo Único Artículo 62 Estatuto Orgánico Título Quinto Responsabilidades, Sanciones y Recursos Capítulo Primero Responsabilidades del Personal Universitario Artículo 85.



Cédula de Trámite para Personal Administrativo
Alcance Rectoría General

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato | Título Tercero | Capítulo IV | Artículos 19 y 21 fracción X, en relación con los artículos 19, fracción III y 22 del Reglamento del Personal Académico.